CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18418
07 AGOSTO 2025 05:45 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: TAGUILAR

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, **el 7 de agosto de 1825**, en el marco de la reorganización republicana posterior a la independencia, se crea oficialmente el Distrito de Paucarpata, uno de los más antiguos y tradicionales del departamento de Arequipa.

Que, el nombre Paucarpata, que proviene del quechua y significa "andén florido", representa no solo la geografía agrícola del distrito, sino también la belleza de su identidad cultural, profundamente ligada a sus tradiciones comunales, andenes ancestrales, huertas y festividades religiosas.

Que, el distrito ha sido protagonista del desarrollo urbano y social de la ciudad de Arequipa, combinando zonas históricas y rurales con sectores modernos y dinámicos, destacando en los ámbitos de la educación, el comercio, la actividad agrícola y el arte popular.

Que, Paucarpata celebra con fervor su historia y su identidad a través de diversas expresiones culturales y religiosas, como la festividad en honor al **Señor de la Amargura**, **el Día del Campesino** y los concursos de danzas folclóricas, que fortalecen el espíritu comunitario y la memoria colectiva.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO.– Expresar un **saludo solemne, fraterno y con profundo respeto al Distrito de Paucarpata**, con motivo de conmemorarse este 7 de agosto del 2025, su **CC (200) ducentésimo aniversario** de su creación política, destacando su legado histórico, cultural y social en la provincia de Arequipa.

ARTÍCULO SEGUNDO.– Rendir homenaje a su pueblo trabajador, a sus mujeres y hombres que han sabido preservar sus costumbres, cuidar sus tradiciones, fortalecer sus barrios y proyectar al distrito como un espacio de convivencia entre modernidad y memoria.

ARTÍCULO TERCERO.– Disponer que la presente moción sea remitida a la Municipalidad Distrital de Paucarpata, para que sea incorporada a los actos oficiales y celebratorios de su aniversario, y difundida como testimonio del respeto y estima del Congreso de la República hacia su pueblo.

Lima, 07 de agosto de 2025

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * MARIA A. AGÜERO GUTIERREZ *

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA